Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de enero de 2021.

Proceso	Tutela
Accionante	Orlanda de Jesús Daza Rivera.
Accionadas	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas -UARIV-.
Radicado	2020-413
Auto de Sustanciación	028
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez